

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho de la mañana a tres de la tarde. Para el público: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.676, expediente de adopción de Carlos Alfonso Aragez Ruiz (329-3-19.516), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 1 de julio de 1961; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.839)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.858, expediente de adopción de María del Carmen Tangier Martín (332-2-21.103), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 17 de abril de 1964, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.840)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.859, expediente de adopción de Francisco Javier Carrasco Rodríguez (326-4-17.696), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 25 de octubre de 1958, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.841)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.860, expediente de adopción de José María Gómez García (331-2-20.695), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 12 de julio de 1963, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.842)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.861, expediente de adopción de Esther Sánchez Arévalo (329-2-19.490), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 10 de junio de 1961, con cuatro meses y dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.843)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.862, expediente de adopción de Paloma Núñez Fernández (332-2-21.236), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de julio de 1964, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.844)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.863, expediente de adopción de María Teresa Pérez Durán (332-1-21.124), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 28 de abril de 1964, con cuatro meses y veinticinco días;

e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.845)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.864, expediente de adopción de María Esther Ruiz Espinosa (332-2-21.196), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 3 de julio de 1964, con un mes y ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.846)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.865, expediente de adopción de Agel Carlos del Río Quintán (332-1-21.078), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 30 de marzo de 1964, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.847)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.816, expediente de adopción de Francisco Javier Iglesias Rodríguez (332-1-21.032), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de febrero de 1964, con seis meses y veintidós días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo

176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.848)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Excmo. Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 de septiembre, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación del camino de Entrevías (entre Vicente Tarodo y Calero Pita).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.706)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

EDICTO

Que ignorándose el domicilio de doña Pilar González Peribáñez, y en virtud de lo establecido por el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el presente edicto para notificar al interesado lo siguiente:

En fecha 31 de marzo próximo pasado, y mediante decreto dictado en nombre del excelentísimo señor Alcalde, por el Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio ha sido resuelto:

“Declarar caducada la instancia y tener por desistida a doña Pilar González Peribáñez de su reclamación, manteniendo en sus propios términos la liquidación del arbitrio de Plusvalía practicada en expedien-

te núm. 11.669/58 de Carabanchel Bajo por la transmisión de un terreno en camino de Laredo, y ordenando la continuación de las actuaciones para el cobro del recibo núm. 129.760 derivada de ella, si no hubiese sido ingresado en Arcas municipales.

Considerando:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 291 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, debe tenerse por desistido al interesado en su reclamación, puesto que, habiendo sido requerido por edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el 11 de enero de 1966, a fin de que aportara documentos necesarios para continuar el trámite, no ha atendido el requerimiento, dejando transcurrir con exceso el plazo de seis meses que al efecto establece dicha norma legal."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de la misma naturaleza, ambas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que reciba la presente notificación."

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Madrid, 1 de septiembre de 1967. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—70.707)

Gerencia Municipal de Urbanismo

SUBASTAS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 3 de mayo de 1967, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar la parcela número 32, sita en el polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.700)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 3 de mayo de 1967, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar la parcela número 33 del polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.701)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación de la parcela número 31, en el Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 5.586.900 pesetas.

Garantía provisional: 85.869 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 31 en el Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.702)

Objeto: Concurso de construcción, conservación y explotación de planos de Madrid con sus callejeros.

Tipo y plazos: El precio de cada conjunto será fijado por los licitadores. Para el supuesto de que se otorgue concesión se señalará plazo, inferior a diez años, y canon a pagar al Ayuntamiento por cada conjunto. El plazo de montaje es de tres meses.

Garantía provisional: 500 pesetas.

Garantía definitiva: 5.000 pesetas por cada conjunto adjudicado.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación y conservación y explotación de planos de Madrid y sus callejeros en la vía pública, se compromete a tomar a su cargo el servicio con arreglo a los mismos, mediante un plazo de concesión de años, y abonando al Ayuntamiento un canon de pesetas anuales por cada conjunto colocado.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Para el caso de que el licitador ofrezca colocar los conjuntos sin propaganda, el modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación y conservación de planos de Madrid y su callejero en la vía pública, se compromete a tomar a su cargo el servicio con arreglo al mismo, por el precio de pesetas cada conjunto colocado.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial,

a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.724)

Ministerio de Educación y Ciencia

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por doña Teresa Soriano Hernáiz, viuda de don Luis Portell Dencar, adjudicataria de las obras en el edificio de la calle de San Bernardo (antigua Universidad), en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 21 de agosto de 1967. — El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—4.809)

(O.—70.696)

Ministerio de Educación y Ciencia

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por doña Teresa Soriano Hernáiz, viuda de don Luis Portell Dencar, adjudicataria de las obras de reparación de cubiertas en el edificio del Colegio Mayor "Santa Teresa de Jesús", de la Universidad, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 21 de agosto de 1967. — El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—4.807)

(O.—70.695)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Dieciocho tractores de cadenas, seis de ellos provistos de angledocer y unidad de control zaguera de cable; cuatro de angledocer y subsolador hidráulico, y ocho de unidad de control zaguera de cable.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de cincuenta y ocho millones noventa mil pesetas (58.090.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número dos, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 21 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas centrales, a las diez horas del día 24 de octubre de 1967.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1. del pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de un millón ciento sesenta y un mil ochocientos pesetas (1.161.800 pesetas).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: de fabricación (totalmente nacional o parcialmente nacional, o totalmente extranjera), cuyas características principales son:, y por el precio unitario de (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le co-

munique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares y económicas que rige este concurso.—Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, P. O. (Firmado).

(G. C.—4.851)

(O.—70.714)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Subasta de pastos y rastrojeras

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar, que por haber sido declarada desierta la subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de la finca Dehesa de Alarilla", sita en término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), se procederá a realizar nueva subasta de los mismos el día 28 de septiembre de 1967, a las doce horas, en las Oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, número 61, con un tipo de subasta con baja del 20 por 100 sobre lo anterior, lo que hace un total de veinticuatro mil pesetas (24.000 pesetas), rigiendo para lo demás el pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvió de base para la primera subasta indicada.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.868)

(O.—70.722)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Subasta de pastos y rastrojeras

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar, que por haber sido declarada desierta la subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de la finca "Belyis del Jarama", sita en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), se procederá a realizar nueva subasta de los mismos el día 28 de septiembre de 1967, a las diez horas, con un tipo de subasta con baja del 20 por 100 sobre el anterior, lo que hace un total de 20.000 pesetas, rigiendo para lo demás el pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvió de base para la primera subasta indicada.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.869)

(O.—70.723)

Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado "Vallado perimetral de la ampliación de estacionamiento de aviones en el Aeropuerto de Madrid-Barajas", expediente M-20-67-8-7.340, por un importe total máximo de 878.786,67 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en

el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" número 97 de 1965), asciende a la cantidad de 17.575,73 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 18 de octubre del corriente año, a las doce horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—4.852) (O.—70.715)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por don Raimundo Sanchidrián Martín, vecino de Segovia, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 119 pertenencias para mina de espato-fluor, nombrada "Fortuna", núm. 2.395, sita en término de Collado Mediano (Madrid), paraje llamado Fuente del Vallejo.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se toma como punto de partida el ángulo E. de una calicata antigua de 4 por 4 metros, y finca de Pedro Miguel, en el citado paraje.

De punto de partida a primera estaca se medirán 500 metros al Norte; de primera a segunda estaca se medirá 200 metros al Oeste; de segunda a tercera, 700 metros al Sur; de tercera a cuarta, 1.700 metros al Este; de cuarta a quinta, 700 metros al Norte, y de quinta a primera, 1.500 metros al Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las 119 pertenencias mineras que se solicitan.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero o astronómico.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).

(G. C.—4.772)

Por don Raimundo Sanchidrián Martín, vecino de Segovia, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 180 pertenencias para mina de estaño, nombrada "Amparito", núm. 2.396, sita en término de Hoyo de Manzanares (Madrid), paraje llamado Loberillas.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se toma como punto de partida un mojón de piedra en la confluencia del Valle Cascadero con Arroyo Trofas, en dicho paraje "Loberillas".

De punto de partida a primera estaca se medirán 100 metros al Sur; de primera a segunda estaca se medirán 1.000 metros al Este; de segunda a tercera, 1.500 metros al Norte; de tercera a cuarta, 1.200 metros al Oeste; de cuarta a quinta, 1.500 metros al Sur, y de quinta a punto de partida, 200 metros al Este, quedando así cerrado el perímetro de las 180 pertenencias mineras que se solicitan.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero o astronómico.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).

(G. C.—4.773)

ANUNCIOS

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido caducados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número. — Nombre. — Hectáreas. — Término y provincia. — Fecha y causa caducidad.

2.287. — "Los Vaqueros". — 200. — Valdemorillo (Madrid). — 16-6-67, por no trabajar.

2.289. — "El Pino". — 156. — Valdemorillo (Madrid). — Idem.

2.291. — "El Madroñal". — 185. — Colmenarejo (Madrid). — Idem.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Las solicitudes deberán presentarse en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, núm. 10, de diez a trece y treinta.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.775)

Por el presente se notifica y hace público que:

Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas, y una póliza de 300 pesetas 001826693, una póliza de 1.ª A039122964 y una póliza de 2.ª bis 017945135, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Estrella", núm. 2.228, del término municipal de Braojos de la Sierra, provincia de Madrid, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.774)

Señor Ingeniero Jefe:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 del vigente Reglamento de Policía Minera y de lo ordenado por V. S., el Ingeniero que suscribe, don Luis Carbonell Trillo-Figueroa se personó en la finca denominada "Villa Chituca", paraje Eras Bajas, del término de Collado Mediano, con el objeto de informar sobre el cumplimiento de las condiciones legales del pozo e instalaciones para elevación de aguas con destino a usos domésticos de la mencionada finca, cuya autorización ha sido solicitada por don Lorenzo Ruiz Gutiérrez.

Practicada en la visita la confrontación y reconocimiento resulta que la instalación se compone de los siguientes elementos:

Pozo de siete metros de profundidad y sección dos metros diámetro.

Grupo moto-bomba eléctrico (colocado en superficie), motor marca "Bloch" número 31.266, potencia 1/2 CV, bomba centrífuga para elevar a 15 metros.

Cuadro de aparatos de medida y mando, compuesto de interruptor de palanca, interruptor automático, fusibles.

Tubería de aspiración e impulsión de una pulgada.

Del reconocimiento y pruebas efectuadas resulta que la instalación expresada se encuentra en condiciones reglamentarias, por lo que procede autorizar su funcio-

namiento, previo cumplimiento de las prescripciones siguientes:

Primera. Todo accidente grave o de pronóstico reservado que ocurra, deberá comunicarse urgentemente a esta Jefatura.

Segunda. Deberá ponerse previamente en conocimiento de esta Jefatura cualquier modificación importante que se trate de introducir, tanto en lo que afecte al pozo como a sus instalaciones.

Tercera. Se autoriza la presente instalación sin perjuicio de los derechos adquiridos por otras instalaciones preexistentes.

Es cuanto tengo el honor de informar a V. S. sobre mi anterior visita.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.—El Ingeniero (Firmado).

Excmo. Sr. Gobernador Civil:

De acuerdo con el precedente informe del Ingeniero don Luis Carbonell Trillo-Figueroa, el Ingeniero Jefe que suscribe tiene el honor de proponer a V. E. que se autorice el funcionamiento de la instalación para la elevación de aguas que don Lorenzo Ruiz Gutiérrez posee en la finca de su propiedad "Villa Chituca", paraje Eras Bajas, del término de Collado Mediano, previo cumplimiento de las prescripciones que en el mismo se señalan, notificándose esta resolución al interesado.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).—Conforme: El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.771) (O.—70.691)

EJERCITO DEL AIRE

Región Aérea Central

Mesa de Contratación

CONCURSO

El próximo diez de octubre, a las once, se reunirá esta Mesa en la Agrupación de Tropas número uno, sita en la calle avenida de Portugal, número nueve, de esta capital, para contratar la adquisición de doscientos trece mil doscientos veinticinco kilogramos de carbón mineral para calefacción.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en Jefatura de Intendencia (Quintana, siete) y Parque Central de Intendencia de Getafe.

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca.

(A.—48.083)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Antonio Romero Arrabales.—Juan Montalvo, 19. Madrid.

Importe de la fianza: 25.816,12 pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: Parques de maquinaria en Alcalá de Henares. Obras complementarias. Instalación de calefacción.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Madrid).

Con esta fecha se ha iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depó-

sitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.810) (O.—70.697)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como de días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación 486

Iglesias Sánchez, Juan.—Santa Brigida, 12.—Junta 17-210-c.—Impresión y composición tipográfica en general.—1965.—Ref. contable 23.404.—Cuota a ingresar: 22.644 pesetas.

Magdalena García, Severino.—Camichi, 19.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.404.—Total a ingresar: 22.644 pesetas.

García Gómez-Ramos, Ruperto.—General Pardiñas, 43.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.412.—Cuota a ingresar: 5.674 pesetas.

Hernández Junco, Santos.—Matilde Gayo, 1.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.421.—Cuota a ingresar: 7.496 pesetas.

Marinas Prieto, Mercedes.—Moscareta, 2.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.425.—Cuota a ingresar: 6.304 pesetas.

Fernández Antolín, Isafas.—Cristóbal Bordiú, 25.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.442.—Cuota a ingresar: 1.918 pesetas.

González de Abajo, Satorio.—San Vicente Ferrer, 25.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.454.—Cuota a ingresar: 1.204 pesetas.

Erola Palma, Francisco.—Sebastián Elcano, 17.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.466.—Cuota a ingresar: 758 pesetas.

Fernández Carasa, Rafael.—González Arias, 14.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.484.—Cuota a ingresar: 2.378 pesetas.

Ariza Belza, Concepción.—Ponzano, núm. 52.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.485.—Cuota a ingresar: 1.300 pesetas.

Espinosa Espinosa, Rafael.—Santa Juliana, 17.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Ref. contable 23.492.—Cuota a ingresar: 930 pesetas.

Rodríguez Perreta, Miguel.—Cardenal Cisneros, 65.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en

Gabriel Bellido Poyato.—Benito Gutiérrez, 26.—Ref. Q-1970.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Benito Mampel.—Profesor Waksman, 4.—Ref. Q-1971.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Manuel Cabello de Mena.—Martín de los Heros, 53.—Ref. Q-1976.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Gustavo Cabello Moreno.—Plaza Capitán Cortés, 6.—Ref. Q-1977.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Pablo Calvo Macías.—General Fanjul, número 39.—Ref. Q-1978.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Diéguez Camallo.—Fósforo, 3.—Ref. Q-1985.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Antonio Estrada Fdez.—Francisco Lozano, 7.—Ref. Q-1990.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Francisco Pérez Herrero.—Hospital Militar Gómez Ulla.—Ref. Q-1993.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Eugenio Rincón Alonso.—Benigno Soto, 16.—Ref. 1995.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Higinio Palomo Bartolomé.—Mimbresas, núm. 5.—Ref. Q-2002.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Jesús Peiró Peiró.—S. Ramón Nolato, 1.—Ref. Q-2007.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Francisco Luis Pereda Sánchez.—Galileo, 65.—Ref. Q-2010.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Fernando Pérez del Molino.—Isabel II, núm. 16.—Ref. Q-2013.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Andrés Marchi Passino.—José Antonio, núm. 17.—Ref. Q-2020.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Luis Marín Pérez.—Santa Cruz de Marcenado, 9.—Ref. Q-2021.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Pérez Vázquez.—P.º de Moret 1.—Ref. Q-2016.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Pedro Martín Carrasco.—Gral. Varela, núm. 12.—Ref. Q-2023.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Antonio Martín Glez.—Barrio Morata-luz, H-547.—Ref. Q-2024.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Antonio Martín Romero.—Víctor Pradera, 47.—Ref. Q-2029.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Esperanza Glez. Valladar.—Fdez. de los Ríos, 20.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Jesús Serafín Mayoral Márquez.—Avenida de Bruselas, 46, bajo.—Ref. Q-2077.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Isidoro Miranda Torres.—Paseo de San Illán, 35.—Ref. Q-2028.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Antonio Montero Lorenzo.—Generalísimo, 19.—Ref. Q-2083.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Miguel Mulet Ortiz.—Marcenado, 47.—Ref. Q-2087.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Michel Hubert Primault.—Pasaje Doña Carlota, 17.—Ref. Q-2095.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Luis Grandara Corrales.—Oliana, 6.—Ref. Q-2098.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Jorge Macua Charlan.—Monederos, 28.—Ref. Q-2506.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Antonio Martín Fdez.—Barrio Morata-luz, pol. G, núm. 905.—Ref. Q-2514.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Rafael Navar Muñoz.—Juan Tornero, núm. 52.—Ref. Q-2535.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Ricardo Molina Roblado.—Talavera, núm. 8.—Ref. Q-2548.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Pedro Montejano Pérez.—Av. de la Albufera, 478.—Ref. Q-2551.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Alejandro Montes Oberholzer.—San Benito, 13.—Ref. Q-2555.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Martín Mora Berrocal.—Cuevas de Almanzora, 13.—Ref. Q-2556.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Antonio del Moral Martín.—Belaguer, núm. 30.—Ref. Q-2557.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Fernando Morales Henares.—Benigno Soto, 16.—Ref. Q-2559.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Ramón de la Morena Collado.—General Yagüe, 5.—Ref. Q-2565.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Julio Navarro Marzo.—Orense, 47.—Ref. Q-2580.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Manuel Navas Hdez.—Poblado Dirigido Fuencarral, bloque 40, núm. 1.041.—Ref. Q-2581.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Hilario Nieto Fdez.—Av. Plaza Toros, núm. 4.—Ref. Q-2586.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Anselmo Oliva García.—Poblado Dirigido Caño Roto, 973.—Ref. Q-2593.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Roland Olofsson Bill.—Paseo Pintor Rosales, 42.—Ref. Q-2595.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Mariano Pérez Gallego.—Alejandro Sáinz Aubín, 5.—Ref. Q-2704.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Demetrio Felipe Pérez Sáinz.—Plaza América Española, 2.—Ref. Q-2710.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Francisco Pérez Sánchez.—Sierra de Filabres, 85.—Ref. Q-2711.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Juan Pombo Valbas.—Av. Generalísimo, 76.—Ref. Q-2721.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Manuel Quintanero Chacón.—Pradillo, 15.—Ref. Q-2730.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Inocencio Rodrigo García.—Base Aérea A. Henares.—Ref. Q-2739.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Pastor López.—Pradillo, 9.—Referencia Q-2751.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Vicenta Romero Torrijos.—Carabanchel, 18.—Ref. Q-2765.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Luis Ruano Vega.—Gral. Moscardó, 30.—Ref. Q-2767.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Ventura Salmerón Durán.—Flores, 1.—Ref. Q-2775.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Valeriano Sánchez Hdez.—Travesía del Alamillo, 2.—Ref. Q-2781.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Daniel Sanz Ortéga.—Campo Real, 3.—Ref. Q-2789.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Secane Sedes.—Reina Mercedes, núm. 3.—Ref. Q-2792.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Ramón Siore Mallol.—Cariñena, núm. 1.—Ref. Q-2795.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Gabriel Solé Villalonga.—Calera, 35.—Ref. Q-2796.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Silvia Somoza Somoza.—López de Hoyos, 190.—Ref. Q-2797.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Raymond Camillo Stefani Simian.—Avenida Generalísimo, 34.—Ref. Q-2800.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Tomás Garicano Goñi.—Paseo de Rosales, 30.—Ref. Q-4272.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 2.836 pesetas.

Francisco Pascual Ocaña.—Hnos. García Noblejas, 13.—Ref. Q-2813.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Camilo Murillo Janero.—Paseo de San Illán, 14.—Ref. Q-2848.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Francisco Talavera Talavera.—Pabellón Oficiales Artillería.—Ref. Q-2907.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Tejera Beteta.—Plaza 7 de Octubre, 17.—Ref. Q-2911.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Isauro Torres Varona.—Pedro Álvarez, 10.—Ref. Q-2917.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Antonio Trisán Viñuelas.—Escuelas, núm. 1.—Ref. Q-2918.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Pedro Usanos Mérida.—Puerto Alto, núm. 59.—Ref. Q-2924.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

José Luis Sueco Gómez.—Ferroviarios, núm. 4.—Ref. Q-2953.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Francisco Bayona Ormeño.—Sta. Cruz Antigua, 9.—Ref. Q-2959.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Luis Julán de las Heras.—Queipo de Llano, 7.—Ref. Q-2995.—Año 1965.—Declaración.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Madrid, 24 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.809)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

CUOTA POR BENEFICIOS

Relación 478

Mesonero Sobredo, Eusebio.—Laza, 3.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.000.—Cuota a ingresar: 65.436 pesetas.

Zuazo León, Francisco.—Modesto Lafuente, 47.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.004.—Cuota a ingresar: 82.182 pesetas.

Poncela García, Jesús.—Paseo Reina Cristina, 21.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable

23.014.—Cuota a ingresar: 46.096 pesetas.

Ureña Ramírez, Juan.—Isabelita Ue-ra, 27.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.018.—Cuota a ingresar: 34.010 pesetas.

Rivera Fernández, Luis.—Miguel Arredondo, 3.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.033.—Cuota a ingresar: 33.451 pesetas.

Pensado Iglesias, José.—Alfonso XII, núm. 5.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.023.—Cuota a ingresar: 53.400 pesetas.

Rey Pedreira, Santiago.—Luchana, 19.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.039.—Cuota a ingresar: 33.540 pesetas.

Quintana Vozmediano, Antonio.—Pablo Montesinos, 8.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.046.—Cuota a ingresar: 33.000 pesetas.

Río Ballesteros, Manuel.—San Antonio de Padua, 37.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Referencia contable 23.056.—Cuota a ingresar: 13.551 pesetas.

Pariente Cuesta, Antonio.—Lafuente, 6.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.071.—Cuota a ingresar: 10.200 pesetas.

Cifre Llompert, Guillermo.—Alcalá, núm. 152.—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Referencia contable 23.072.—Cuota a ingresar: 9.012 pesetas.

Puente Mansilla, Agustina.—José Antonio, 7 (Camino Viejo Leganés).—Venta de edificaciones.—Junta 8-60-h.—1965.—Ref. contable 23.076.—Cuota a ingresar: 1.140 pesetas.

Relación 507

Martínez Miguélez, Jesús.—Atocha, núm. 52.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Referencia contable 23.087.—Cuota a ingresar: 16.412 pesetas.

Martínez Rodríguez, Jesús.—Pilarica, núm. 39.—Tracción mecánica mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Referencia contable 23.088.—Cuota a ingresar: 16.412 pesetas.

Nicolau Bernet, José.—Santa Elena, núm. 4.—Tracción mecánica mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Referencia contable 23.090.—Cuota a ingresar: 14.647 pesetas.

Martín López, Julio.—Conde de Vilches, 17.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Ref. contable 23.094.—Cuota a ingresar: 11.234 pesetas.

Lozano Olivares, José.—Costanilla de San Pedro, 9.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Ref. contable 23.102.—Cuota a ingresar: 10.750 pesetas.

Mercado Esteban, Catalina.—Paseo Pintor Rosales, 36.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Ref. contable 23.110.—Cuota a ingresar: 9.627 pesetas.

Iturralde Pedro, Javier.—Paseo de la Castellana, 69.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Ref. contable 23.112.—Cuota a ingresar: 9.627 pesetas.

Moreno García, Restituto.—Huertas, núm. 2.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Referencia contable 23.113.—Cuota a ingresar: 9.627 pesetas.

Núñez Villares, Antonio.—Canillas, 11.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Ref. contable 23.117.—Cuota a ingresar: 9.402 pesetas.

Muñiz Serrano, José Sebastián.—Sebastián Elcano, 21.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Ref. contable 23.126.—Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Martínez Culler, Julio.—Ferrocarri-l, núm. 37.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Ref. contable 23.132.—Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Lara Gutiérrez, Mariano.—Mayor, sin número (Bustarviejo).—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.—Ref. contable 23.139.—Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Meana Felgueroso, Concepción.—General Sanjurjo, 59.—Tracción mecánica de mercancías.—Junta 22-860-h.—1965.

